



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA EJECUTIVA

La licenciada Soledad Alejandra Ornelas Farfán, Secretaria Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, hace constar y CERTIFICA:

Que el referido consejo comunica los resultados finales, obtenidos de la suma total de calificaciones de los módulos que integran las fases teórica y práctica, del programa académico denominado *Cuarto Curso de Formación Inicial para Secretarios y Secretarías Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, como parte del *Cuarto Concurso de Oposición para Ocupar el Cargo de Secretario o Secretaria Proyectista de Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil*, siendo los siguientes:

No	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN CON NÚMERO	ESTATUS
1.-	R75O08UNAE	BAJA	BAJA POR INASISTENCIA
2.-	30156AK68	9.45	APROBADO
3.-	1B084AAE61	9.25	APROBADO
4.-	22C5S0SAMA	9.00	APROBADO
5.-	V50L66CVOC	9.30	APROBADO
6.-	30952BJ72	9.24	APROBADO
7.-	TC76R5CA2V	8.83	APROBADO
8.-	4575SCICSR	9.57	APROBADO
9.-	J6AU3ULR81	9.49	APROBADO
10.-	E0S5I70EBL	9.27	APROBADO
11.-	J678A0AIRA	9.42	APROBADO
12.-	H825A9KRNL	9.32	APROBADO
13.-	NCN7N016VG	9.68	APROBADO
14.-	G6I232UIII	9.22	APROBADO
15.-	15044CHM78	9.68	APROBADO
16.-	54JE9E7RNA	8.64	NO APROBADO
17.-	7602DEUZDA	9.42	APROBADO
18.-	64O30UOOSL	BAJA	BAJA EX MOTU PROPRIO
19.-	O9256DORYI	9.11	APROBADO
20.-	8U5AU2H4AA	9.17	APROBADO

21.-	M5LNEI256E	BAJA	BAJA EX MOTU PROPRIO
22.-	N84N8EA6OR	8.46	NO APROBADO
23.-	I1R79D2PIR	8.46	NO APROBADO
24.-	EOO3PLO490	8.81	APROBADO
25.-	99Z7AO4ORV	BAJA	BAJA EX MOTU PROPRIO
26.-	4J709RLDTZ	9.25	APROBADO
27.-	U0I683ELEO	8.85	APROBADO
28.-	0AR8LAVI44	9.82	APROBADO
29.-	10950VI73	9.64	APROBADO
30.-	A9366MMHIO	9.10	APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado XI, cuarto párrafo, de la Convocatoria respectiva, se considera que aprobaron el Curso quienes: no tengan más de dos asignaturas con calificación inferior a 8.0; la suma total de las calificaciones de los módulos sea superior a 8.0; y hubiesen cumplido el 80% de asistencias.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar. Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de enero de 2023 dos mil veintitrés.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA